

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXXIV

Número 727

Dirección y Administración.
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRESA OLIMPIA
— CEUTA —

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Hacienda.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada año desde la fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento</u>
1.938/48	1.543.510,89	
1.949/57	27.895.296,51	26.351.785,62
1.958	44.026.551,49	16.131.254,98
1.959 (fin Junio)	53.549.438,63	9.522.887,14

El continuo aumento de nuestros saldos de ahorros, más de DIECISEIS MILLONES en 1958 y más de NUEVE MILLONES hasta fines de Junio del año actual, demuestra el cariño y apoyo que el pueblo de Ceuta presta a su Caja.

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas a la vista, al 2 por 100 Cuentas corrientes al 1%.
Libretas Escolares al 2 por 100 Custodia de Valores
Imposiciones a un año al 3 por 100 Operaciones de Intercambio con todas las
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100 Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Teléfonos: Dirección 2822: Intervención 2142: Caja 2043.

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 2433.

Agencia Urbana núm. 2: Hadú Teniente Coronel Gautier, 1 Teléfono, 3341.

Ahorrar es grato cuando se hace...

...en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. -1958

12 de Noviembre 1959

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	»
Suscripción-Anuncio	75,00	»
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	»
Número suelto	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	»

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
JUEVES de 12'30 a 14 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: De 9'30 a 13'45.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'45.
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13'30.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

386

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

El Alcalde de esta ciudad.

HACE SABER: Que por don Luis Márquez Pagan, se ha solicitado permiso para abrir al público, un establecimiento de Droguería, en la calle Teniente Coronel Gautier, núm. 59 y con arreglo a cuanto se determina en las Vigentes Ordenanzas Municipales, los que se consideren perjudicados con la

aludida instalación, presentarán por escrito, las reclamaciones que estimen, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público, para conocimiento de los interesados.

Ceuta 5 de noviembre de 1959.

Francisco Ruíz Sánchez.

387

EDICTO

El Alcalde de esta Ciudad.

HACE SABER: Que por don Rafael M. Bento-

lila Abecasis, se ha solicitado de esta Alcaldía, se le conceda permiso, para abrir al público, una industria de Confecciones, en la calle Jáudenes, número veinte y con arreglo a cuanto se determina en las Vigentes Ordenanzas Municipales, los que se consideren perjudicados, con la aludida instalación, presentarán por escrito, las reclamaciones que estimen, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente, al de la publicación del presente edicto, en el Boletín Oficial de la ciudad.

Lo que se hace público, para conocimiento de los interesados.

Ceuta 9 de noviembre de 1959.
Francisco Ruíz Sánchez.

388

EDICTO

El Alcalde de esta ciudad.

HACE SABER: Que por doña Valentina Odria de Pablo, se ha solicitado de esta Alcaldía, permiso, para abrir al público una industria de Confecciones, en la calle Teniente Coronel Gautier, número setenta y uno y con arreglo a cuanto se determina en las vigentes Ordenanzas Municipales, los que se consideren perjudicados con la aludida instalación, presentarán por escrito, las reclamaciones que estimen, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, en el Boletín Oficial de la ciudad.

Lo que se hace público, para conocimiento de los interesados.

Ceuta 9 de noviembre de 1959.
Francisco Ruíz Sánchez.

389

EDICTO

El Alcalde de esta ciudad.

HACE SABER: Que vacantes en este Ayuntamiento cuatro plazas de obreros del Servicio de Limpieza y previamente autorizado por el Excelentísimo señor Gobernador General de las Plazas de Soberanía, a tenor de lo dispuesto en la norma 4.^a de la Base 7.^a de la Ley de Régimen Económico y Financiero de dichas Plazas, así como haber sido estas puestas a disposición de esta Corporación por la Agrupación Temporal Militar de Destinos Civiles para ser cubiertas libremente por la misma, se convoca para cubrir mediante exámenes las citadas vacantes con arreglo a las siguientes

B A S E S

PRIMERA.—Ser español, tener 21 años cumplidos sin exceder de los 45.

SEGUNDA.—Los aspirantes serán sometidos a los siguientes ejercicios:

a).—Un primer ejercicio consistente en lectura, escritura al dictado y operaciones de Aritmética, referidas a las cuatro reglas.

b).—Este primer ejercicio será eliminatorio.

c).—Un segundo ejercicio práctico propio del cometido a desempeñar que será fijado por el Tribunal.

TERCERA.—La calificación del primer ejercicio será de apto o no apto y la del segundo será de 0 a 10 puntos por cada uno de los miembros del Tribunal y por cada una de las partes en que se divida el mismo, siendo condición indispensable para ser aprobado, haber obtenido por los aspirantes la mitad del total de puntos de los componentes del Tribunal, en relación con el total de las materias en que se divida este segundo ejercicio.

CUARTA.—El plazo de presentación de instancia será de un mes contado a partir del día siguiente en que aparezca el anuncio de convocatoria en el B. O. de la ciudad, y los exámenes tendrán lugar dentro del mes siguiente de la terminación del indicado plazo.

QUINTA.—Las solicitudes debidamente reintegradas con una póliza de 3 pesetas del Estado y 3'25 pesetas del Ayuntamiento, habrán de dirigirse al señor Alcalde, presentándose éstas en el Negociado de Registro General de entrada de este Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina.

SEXTA.—En las solicitudes que se presenten por los aspirantes, se hará constar de una manera expresa y detallada que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, quedando tan solo obligados a presentar la documentación a que se hace referencia en el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, los aspirantes que sean propuestos por el Tribunal, para ocupar los referidos cargos, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de la notificación de su nombramiento, bien entendido que si los designados no cumplieran con el expresado requisito, dentro del plazo indicado, sus nombramientos serán anulados.

SEPTIMA.—El Tribunal estará constituido de la siguiente forma: Presidente el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue; como Vocales: el señor Secretario General de la Corporación como Jefe de Personal, el Jefe del Servicio de Limpieza, actuando de Secretario el Jefe del Negociado de Personal.

OCTAVA.— Terminados los exámenes, el Tribunal elevará propuesta unipersonal de los designados para ocupar las plazas que se convocan a la Comisión Permanente para el nombramiento de éstos, los que serán hechos a reserva de que se cumplieren por los mismos lo determinado en la base sexta de esta convocatoria.

El cargo de obrero del Servicio de Limpieza, está dotado con el haber de 10.400 pesetas anuales y demás emolumentos establecidos en la legislación vigente.

De conformidad con lo que se determina en el párrafo 3.º del art. 15 de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 22 de enero de 1954, una de estas plazas se reserva para cubrir conjuntamente entre Caballeros mutilados de guerra por la Patria, ex-combatiente; ex-cautivos y huérfanos de la Cruzada. En caso de que esta plaza no sea cubierta por ninguno de estos turnos se dará al turno libre.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Ceuta 6 de noviembre de 1959.

Francisco Ruíz Sánchez.

390

Declaración anual de ganado y vehículos

EDICTO

El Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

HACE SABER: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento de Movilización del Ejército, todos los propietarios de ganado caballar, asnal, y bovino y de carruajes, automóviles, bicicletas y motocicletas, deberán presentarse por sí o debidamente representados, desde el 16 del actual hasta el 15 de diciembre siguiente, en el Negociado de Quintas de este Ilustre Ayuntamiento durante las horas hábiles de Oficina para inscribir los suyos en las listas del censo correspondiente al año 1959-60, advirtiéndose en evitación de confusiones, que el poseer la hoja provisional de requisición, no lo exime de volver a hacerlo en el aludido Censo, toda vez que las nuevas declaraciones afectan al mismo, debiendo los interesados hacer la presentación provistos de la documentación correspondiente a los vehículos de su propiedad.

La formación de este Censo, no tiene por objeto la imposición de arbitrios impuestos, ni gabelas de ninguna especie, sino la necesidad imperiosa de llevar una estadística de dichos semovientes y vehículos a los efectos de requisición militar con las garantías establecidas en el expresado Reglamento,

advirtiéndose que los que no se presenten a hacer la mencionada inscripción, o cometan falsedades, serán sometidos a la requisición, si hubiera lugar a ello sin derecho a indemnización alguna y además sancionados con multa de veinticinco a quinientas pesetas, graduables según la situación económica de los interesados.

Ceuta 9 de noviembre de 1959.

Francisco Ruíz Sánchez.

391

Juzgado Municipal de Ceuta

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Mustafa ben Ahmed Mohamed, de 18 años, hijo de Ahmed y Fatma, natural de Beni Anzar (Melilla), vecino de Tetuán, por término de diez días, contados a partir de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Agustina Aragón, 4 a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 330 de 1959, seguido contra el mismo por hurto.

Al propio tiempo ruogo y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 4 de noviembre de 1959.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

392

Cédula de Notificación

En el juicio de faltas número 330 del corriente año, sobre hurto contra Mustafa ben Ahmed Mohamed, de 18 años, hijo de Ahmed y Fatma, natural de Beni Anzar (Melilla), vecino de Tetuán, cuyo paradero actual se desconoce, el señor Juez ha acordado dar vista al citado penado de la tasación de costas practicada en dicho juicio que asciende a la suma de cuatrocientas veinticinco pesetas y de las Tasas Judiciales a ciento diez pesetas, por término de tres días, pasados los cuales sin que formule reclamación alguna, será declarada firme procediéndose a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Y para que sirva de notificación en forma a di-

cho penado y su inserción en el Boletín Oficial de la ciudad firmo la presente en Ceuta a cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

393

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 521 de 1959, sobre lesiones, ha mandado citar a Hamed Ben Selan Seguer, de 21 años, soltero, jornalero, hijo de Selam y Fátima, natural de El Biut, (Anyera-Marruecos), y cuyo último domicilio conocido fué en El Tejar de Ingenieros, para que el próximo día veintitrés de noviembre comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a Derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

394

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Abdalkader Alí Sahale, de 22 años, soltero, hijo de Sahala y Himo, natural y vecino de Ceuta, domiciliado en Príncipe Alfonso, calle Angulo 92, para que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle Agustina de Aragón, 4 a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 632 de 1959, seguido contra el mismo por malos tratos.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 4 de noviembre de 1959.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

395

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Mohamed Aomar Hamed, de 25 años, casado, pescador, hijo de Aomar y Fatima, natural de Tausart-Igmoren y de estos vecinos domiciliado en Claudio Vázquez, frente a Regulares, para que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 428 de 1959, seguido contra el mismo por malos tratos.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 4 de noviembre de 1959.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

396

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a José Reguera González de 25 años, soltero, panadero, hijo de Francisco y Carmen natural y vecino de Tetuán, domiciliado en Travesía de la Sueca 7, con pasaporte 4253 expedido por el Consulado General de España en Tetuán, para que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 216 de 1959, seguido contra el mismo por escándalo.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 9 de noviembre de 1959.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

397

Anuncio

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria

inserta en el Boletín Oficial de la ciudad, número 1725, página dos, 369, referente a Manuel Utrera González, de 44 años, viudo, mutilado de guerra, hijo de Fernando y María, natural de Barbate (Cádiz) y de estos vecinos, ya que el mismo ha abonado la total liquidación de costas a que fué condenado en el juicio de faltas 219 del corriente año sobre malos tratos de obra.

Lo que se hace saber a los efectos consiguientes y en especial para que las autoridades tanto civiles como militares.

Dado en Ceuta a nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

398

Ejército de España en el Norte de Africa

Juzgado Militar Eventual núm. 2. - Ceuta

REQUISITORIA

Peña Garvin Agustín, de 26 años de edad, casado, natural de Santa Elena de Pulpis (Castellón de la Plana), hijo de Agustín y de Angela, de profesión mecánico, vecindado en Francia, soldado del Grupo de Regulares de Infantería de Tetuán núm. 1, con señas personales, estatura 1'780 m/m., pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz aguileña, barba poca, boca regular, color trigueño, frente regular; producción buena, no presenta señas particulares a la vista, pertenece al reemplazo de 1953, y como prófugo estaba haciendo el servicio militar con el reemplazo de 1954 comparecerá ante el Comandante Juez Instructor don Juan Juliá Hubert del Juzgado Militar Eventual número dos en la Plaza de Ceuta, en el término de treinta días a partir de la publicación de esta para responder a los cargos que le resultan en la Causa número 1554 del año 1956 que le sigue por deserción y fraude en la que se encuentra procesado bajo apercibimiento de no efectuarlo en el plazo prevenido será declarado rebelde. Dicho Juzgado se encuentra instalado en el edificio del antiguo Gobierno Militar sito en el Paseo de Colón de esta Plaza.

Así mismo encargo a las Autoridades tanto civiles como militares cooperen en su busca y captura poniendo a disposición de este Juzgado caso de ser habido.

Ceuta, 7 de noviembre de 1959.

El Comandante Juez Instructor,
Juan Juliá Hubert.

399

Juzgado Militar Eventual núm. 3

REQUISITORIA

Reina González (Francisco), hijo de Carlos y de María, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), de estado soltero; de profesión, conductor; de 29 años, legionario del Tercio Gran Capitán (I de La Legión), en Tauima (Melilla), y cuyas circunstancias personales, son, estatura, 1,630 m.; pelo castaño; cejas, al pelo; ojos castaños; nariz recta; boca, regular; color, sano; frente, ancha; comparecerá en el término de quince días, ante el Comandante de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual número 3 en esta plaza, que le instruye la causa número 1545 de 1959, por quebrantamiento de Prisión, bajo apercibimiento, que de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde; rogando a las Autoridades civiles y militares, la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Ceuta 10 de noviembre de 1959.

El Comandante Juez Instructor,
Fernando García Braojos.

400

Tercio Gran Capitán I de La Legión

Juzgado de Instrucción núm. 1 - Tauima

EDICTO

Por el presente se anulan las requisitorias publicadas en los Boletines Oficiales núm. 247, 1.473 y 1723 de Barcelona, Melilla y Ceuta, correspondientes a los días 15, 29 y 15 de octubre del corriente año respectivamente, por haber sido detenido el legionario José García Gregorio encartado en Causa núm. 1.548-58 seguida contra el mismo y otros por el supuesto delito de deserción al extranjero, encontrándose en la actualidad recluido en el Fuerte Militar del Hacho (Ceuta).

Dado en Tauima a cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

El Capitán Juez Instructor,
Juan de Ozaeta Iboleón.

José M.^a Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 3820

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 1717

Mohamed Torres. 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

Alfonso Cruzado Canca

ADMINISTRACION DE FINCAS URBANAS Y RUSTICAS

Oficinas Almirante Lobo, 13
TELEFONO, 3428

CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20
Telefono, 2117

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

Teléfono, 1733

CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

::: DE VINOS FINOS :::

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores
exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los
productos de la C. E. P. S. A., Refinería de Santa Cruz
de Tenerife.

OLIMPIA

Las Artes Gráficas al servicio
de la Industria y el Comercio

TELEFONO, 3822

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1.

Teléfono, 2713

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

Marcelino González é Hijos, S. L.

ALMACEN DE COLONIALES

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11 Teléfono, 1300

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 1700 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729
Apartado, 13

CEUTA

“EL FARO”

Diario de información general.
Dirección, Administración y Talleres:
Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Telfns, 1024 y 3528 Apartado de Correos 185

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Ciudad de Trujillo núm. 3 (Callejón de Molina) Teléfono: 1113

CEUTA

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.
(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Subdirección de Ceuta

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 1528

Sucursal en Tetuán: Mohamed V, 5.

Teléfono, 1222

Papelería Bentata

MAYORISTA - Material de escritorio y escolar
NOVELAS - FILATELIA

Mohamed Torres, 2. interior. Teléfono 1731. - TETUAN.

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON
F. Española, 3. Pral. Apartado 184. Teléfono, 1209. - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.